



### Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 6 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio            fiscal 2025, en la            Unidad            Territorial MARTIRES DE RIO BLANCO (AMPL), clave 05-125 en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>6</u> - <u>000127</u> /2025 y número de identificación <u>1</u>	
Nombre	
INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES PARA LOS DOMICILIOS	
Descripción	
SE SOLICITA INSTALAR DE DOS A TRES ALARMAS VECINALES EN CADA CUADRA EN LAS CALLES NORTE 74, NORTE 74-A, NORTE 76, NORTE 76-A Y EDUARDO MOLINA, ENTRE C. ORIENTE 95 Y AV. ORIENTE 101 SE DETERMINARÁ EN ASAMBLEA EN QUE VIVIENDAS SE ASIGNARIAN LAS ALARMAS. HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.	
Lugar de ejecución	
NORTE 74, NORTE 74-A, NORTE 76, NORTE 76-A Y EDUARDO MOLINA, S/N	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

<b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	<b>DIRECCIÓN DISTRITAL <u>6</u></b>	<b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>
MTRA. MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA		MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA</b>